

ASOCIACION VASCA DE EMPRESAS ORGANIZADORAS PROFESIONALES DE CONGRESOS Y EVENTOS OPCE VASCA

Nº Registro: AS/B/19264/2015

Fecha de constitución: 27/01/2015

Fecha de inscripción: 27/04/2015

Domicilio: Telesforo Aranzadi 2, 1. esk.

Municipio: Bilbao

C.P.: 48001

Territorio: Bizkaia

Clasificación: Socio-Económico

Finalidad: Promociones Sectoriales

- Promocionar y fomentar la realización de congresos y eventos en la Comunidad Autónoma del País Vasco, aunando esfuerzos y coordinando acciones con otras asociaciones del sector privado y de las administraciones públicas con fines promocionales donde quede encuadrada la finalidad de esta Asociación. - Representar y defender los intereses profesionales de las empresas asociadas. - Fomentar la unión profesional y colaboración de las empresas asociadas en temas de común interés. - Fomentar y mantener la calidad de los servicios prestados por las empresas asociadas. - Establecer y prestar servicios de apoyo para atender los intereses de las empresas asociadas. - Representar y gestionar estos intereses ante cualquier entidad pública o privada. - Participar en la regulación y perfeccionamiento de la concurrencia del mercado, procurando la armonía y la colaboración entre empresas asociadas, impidiendo las prácticas de competencia desleal entre las mismas y favoreciendo el respeto profesional mutuo, e intervenir en vías de mediación, conciliación o arbitraje en las cuestiones que por motivos profesionales, se susciten entre las empresas asociadas y entre estas y terceros en caso de que la Asamblea lo crea conveniente. - Observar y exigir el cumplimiento, por parte de los asociados, de las leyes generales y especiales que afecten a los ámbitos de sus respectivas profesiones, de los presentes Estatutos y a las normas y decisiones adoptadas por la Asamblea General de la Asociación en materia de competencia. - Establecer, mantener y fomentar contactos y colaboraciones con entidades nacionales o extranjeras de análoga naturaleza, especialmente en relación con la tecnología y el control de la calidad. - Establecer colaboraciones con entidades nacionales o extranjeras de igual o similar naturaleza que puedan redundar en beneficio de las empresas asociadas. - Adherirse o integrarse en asociaciones y/o federaciones de iguales o similares fines, tanto nacionales como extranjeras. - Adquirir, poseer, gravar, desgravar, enajenar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento de la Asociación. - Todos aquellos otros entendidos en un sentido amplio que contribuyan a la representación, defensa y gestión de los miembros de la Asociación. - En cualquier caso, no se encuentran entre los fines de la asociación la negociación colectiva para la defensa de los intereses del sector.



Estos son los datos que constan en el Registro a fecha de 27/09/2025

Esta publicación de datos del registro tiene carácter meramente informativo